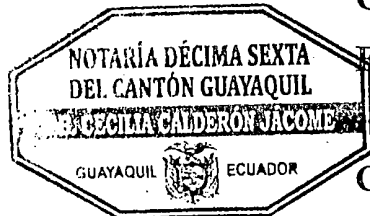


No.

ESCRITURA PUBLICA DE
REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA LETRUST S. A.



EN LIQUIDACION.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.--

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil quince, ante mí, Abogada CECILIA PAULINA CALDERON JACOME, Notaria Pública Decima Sexta de este cantón, comparece el señor CARLOS ENRIQUE MARTINEZ TORRES, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía LETRUST S.A. EN LIQUIDACION conforme consta del nombramiento que se agrega al final de la presente Escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de la presente escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta que es del tenor siguiente:- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la de Reactivación, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: - INTERVENIENTE

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Decimo Sexta
del Canton Guayaquil



1 Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente
2 Escritura Pública de Reactivación el señor **CARLOS**
3 **ENRIQUE MARTINEZ TORRES**, en su calidad de Gerente
4 General de la compañía **LETRUST S. A. EN**
5 **LIQUIDACION**, tal como lo acredita con la copia de su
6 nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como
7 documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
8 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía **LETRUST S.A.**, se
9 constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
10 Único del cantón Santa Elena Abogado José Zambrano Salmon,
11 el doce de Enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita
12 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, tres de
13 Febrero de mil novecientos noventa y cinco, con un capital
14 social de Cinco Millones de Sucres, dividido en cinco mil
15 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, b)
16 Según Escritura Pública celebrada ante el Notario del Cantón
17 Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el treinta de
18 Abril del Dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del
19 mismo cantón, el Diecisiete de Octubre del Dos Mil Dos, la
20 compañía **LETRUST S.A.**, convirtió su capital, Reformó su
21 Estatuto Social, aumentando su capital a la suma de
22 Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América,
23 dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas
24 de un dólar cada una. c) Luego, mediante Resolución
25 número veintinueve mil setecientos diecinueve de fecha trece
26 de noviembre del Dos mil catorce e inscrita en el Registro
27 Mercantil de Guayaquil, el quince de Diciembre del Dos mil
28 catorce emitida por la Superintendencia de Compañías se

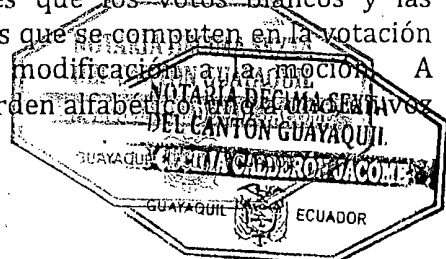
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LETRUST S. A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de mayo del dos mil quince, en el inmueble ubicado en la Avenida del Bombero, km 7.5 Vía a la Costa s/n y calle Primera y calle Segunda, se lleva a efecto la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LETRUST S.A.** con la comparecencia de sus accionistas: **1) DITECA HOLDING LLC**, debidamente representada por su apoderado, el Ing. Alfredo Ortega Maldonado, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00)** cada una, con derecho a igual número de votos, y; **2) Ing. Alfredo Ortega Maldonado**, propietario, de una (1) acción ordinaria y normativa de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.00)**, accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en junta general universal extraordinaria de accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión como Presidente el Ing. Alfredo Ortega Maldonado y actúa como secretario de la junta el Sr. Carlos Martínez Torres; encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo decidido previamente los accionistas constituirse en junta general universal extraordinaria, habiéndose elaborado la lista de los asistentes el secretario, en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que le corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita y siendo las doce horas treinta y minutos, se declara legalmente instalada esta junta general universal extraordinaria. El Presidente ordena que el secretario de lectura a los puntos del orden del día. **PUNTO UNICO:** Reactivación de la compañía.

El Presidente de la Sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la Sesión. Se procede inmediatamente a tratar el punto del orden del día, tomando la palabra el Gerente General de la compañía quien informa a la sala que en vista de haber sido declarada disuelta la compañía mediante Resolución número Veintinueve mil setecientos diecinueve de fecha trece de noviembre del Dos Mil Catorce, y al haberse superado la causa que motivó la respectiva disolución, es necesario proceder a reactivar la compañía para que la empresa tenga la misma función operacional que tenía antes.

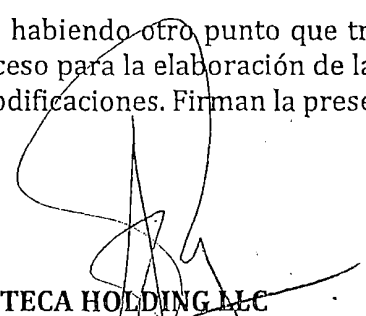
Luego de las correspondientes deliberaciones y agotada la discusión, el secretario antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. A continuación el secretario llamó a los accionistas por orden alfabético, y en esta oportunidad

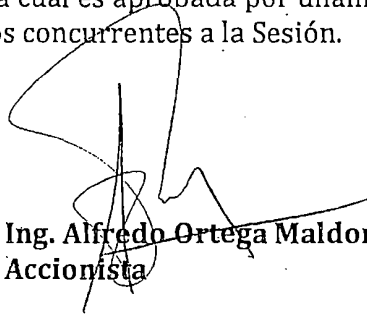


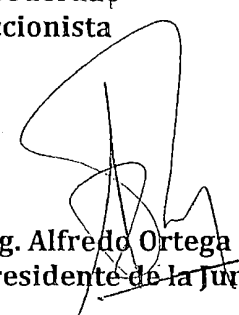
alta, para que ejerzan el derecho de voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, la Junta General RESUELVE por unanimidad lo siguiente: Aprobar la reactivación de la compañía.- Inmediatamente se concede un receso para la lectura del texto del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y se dispone al Gerente General como Representante Legal de la compañía otorgue la correspondiente Escritura Pública de Reactivación y realice todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de esta Escritura de Reactivación.

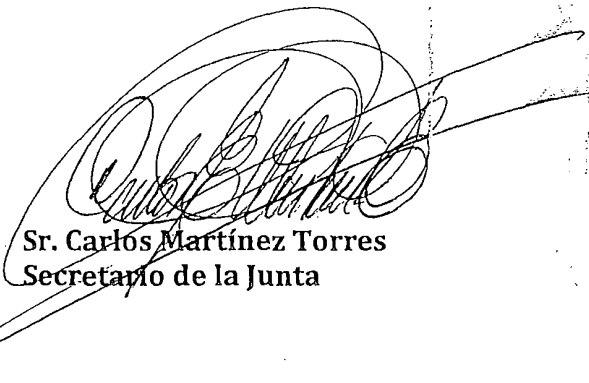
La nacionalidad de los suscriptores de la Reactivación de la compañía descrita en líneas precedentes es ecuatoriana, excepto la compañía Diteca Holdings LLC que es de Los Estados Unidos de América.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Firman la presente Acta todos los concurrentes a la Sesión.

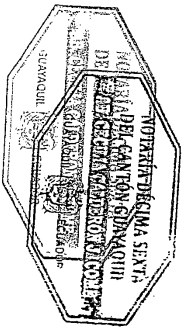
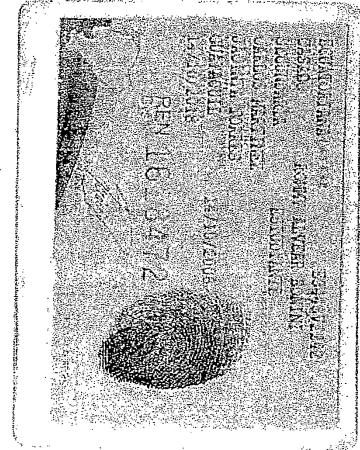
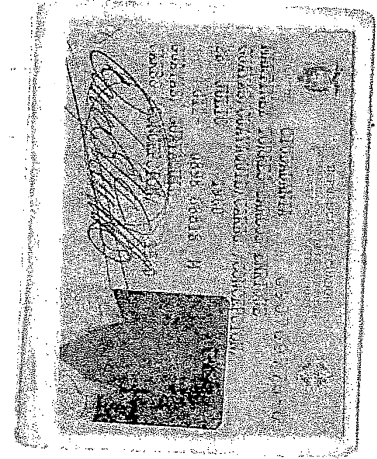
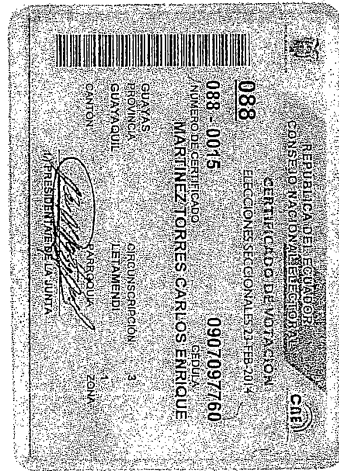

DITECA HOLDING LLC
Ing. Alfredo Ortega Maldonado
Apoderado
Accionista


Ing. Alfredo Ortega Maldonado
Accionista


Ing. Alfredo Ortega Maldonado
Presidente de la Junta


Sr. Carlos Martínez Torres
Secretario de la Junta


Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



LETRUST S. A.

Guayaquil, enero 30 del 2013

Señor

CARLOS ENRIQUE MARTINEZ TORRES

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

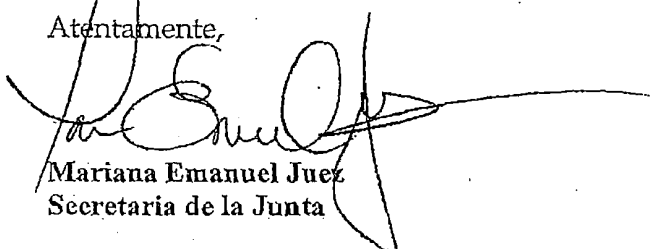
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía LETRUST S. A., en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió a usted **GERENTE GENERAL** de esta compañía a fin de que se ejerza estas funciones por el periodo de **CINCO AÑOS**, conforme a lo previsto en el estatuto social. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón de Guayaquil

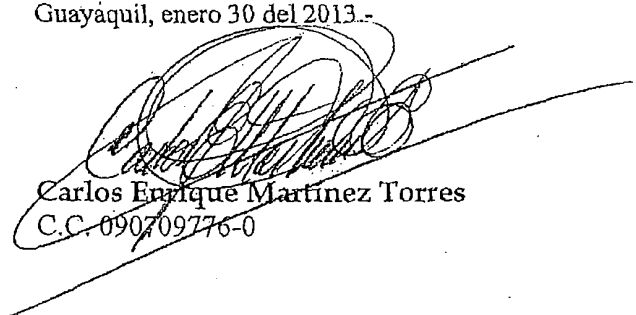
La compañía LETRUST S. A. se constituyó el 12 de enero de 1995 en la ciudad de Santa Elena, ante el Notario Único del Cantón, Ab. José E. Zambrano Salmon, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 3 de febrero de 1995.

Articular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Mariana Emanuel Juez
Secretaria de la Junta

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía LETRUST S. A., hecho a mi favor por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, Guayaquil, enero 30 del 2013.-


Carlos Enrique Martinez Torres
C.C. 090709776-0



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.174

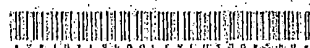
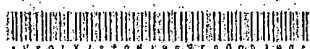
FECHA DE REPERTORIO: 06/feb/2013

HORA DE REPERTORIO: 14:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LETRUST S.A., a favor de CARLOS ENRIQUE MARTINEZ TORRES, de fojas 16.065 a 16.066, Registro Mercantil número 2.599.

ORDEN: 6174



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 08 de Febrero de 2013

REVISADO POR:

Nº 0485573

IMP. IGAL SA

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991309411001
 RAZON SOCIAL: LETRUST S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ORTEGA MALDONADO ALFREDO JOSE
 CONTADOR: MANJARRES ORELLANA IRENE CATALINA

SEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/02/1995 SEC. CONSTITUCION: 03/02/1995
 SEC. INSCRIPCION: 21/07/1995 FECHA DE ACTUALIZACION: 07/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAPQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. DEL BOMBERO Número:
 529 Intersección: CALLE PRIMERA Y CALLE SEGUNDA Edificio: DITECA KOMATSU Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro:
 7.5 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL RIOCENTRO LOS CEIBOS Teléfono Trabajo: 042871272
 Teléfono Trabajo: 042871209

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

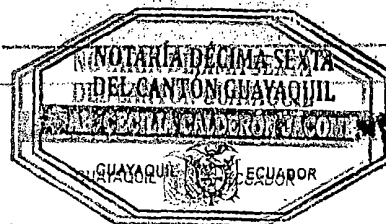
DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERINAS

Identificación: WAMIA031207 / Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Flores y Herrera 07/05/2013 05:00:37





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0987309411001

RAZÓN SOCIAL:

LETRUST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 03/02/1995

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE PERSONAL

SERVICIOS DE LIMPIEZA

SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. DEL BOMBERO Número: S/N
Intersección: CALLE PRIMERA Y CALLE SEGUNDA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL RIOCENTRO LOS CEIBOS
Edificio: DITECA KOMATSU Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 7.5 Teléfono Trabajo: 042871272 Teléfono Trabajo: 042871208

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

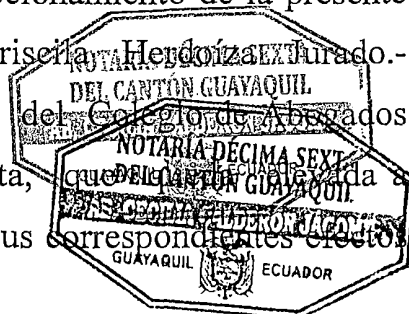
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Licencia: WAM14034211

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/07/2015 08:08:37

1 declaró su disolución .- d) En Sesión de LETRUST S.A.
2 EN LIQUIDACION, celebrada el seis de mayo del dos mil
3 quince, se resolvió proceder a la Reactivación de la Compañía,
4 una vez que fueron subsanadas las causas que dio lugar a la
5 Disolución de la misma conforme consta en el Acta que se
6 adjunta como documento habilitante.- **CLAUSULA**
7 **TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor CARLOS
8 ENRIQUE MARTINEZ TORRES, en su calidad de GERENTE
9 GENERAL de la compañía expresamente declara: PRIMERO.-
10 Una vez que fueron subsanadas las causas que dio lugar a la
11 Disolución de la compañía, se procede a la Reactivación de la
12 misma. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION**
13 **ESPECIAL.-** El compareciente, señor CARLOS ENRIQUE
14 MARTINEZ TORRES, en su calidad de GERENTE
15 GENERAL de la compañía LETRUST S.A. EN
16 LIQUIDACIÓN, declara BAJO JURAMENTO que su
17 representada a la fecha no es contratista con ninguna obra
18 pública que corresponda al Estado o cualesquiera de sus
19 Instituciones.- **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**
20 **HABILITANTES.-** Se acompaña para que forme parte
21 integral de esta escritura el nombramiento del Representante
22 Legal de la Compañía y la copia certificada del Acta de Junta
23 General.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusula de
24 estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente
25 escritura.- Firmado) Abogada Priscilla Herdoíza, Jefe de
26 Registro Numero: Diez mil nueve del Colegio de Abogados
27 del Guayas.- Hasta aquí la minuta, que se adjunta a
28 escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos.

At. Cecilia Cordero Jaimes
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 legales.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin
2 y en alta voz, por mi la Notaria, al otorgante, el mismo que
3 la aprueba, se ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la
4 Notaria, de todo lo cual DOY FE.- .

5
6 **p. LETRUST S.A. EN LIQUIDACION**

7 **R.U.C. # 099130941101**

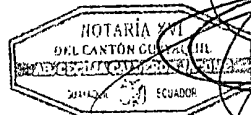
8
9
10
11 **SR. CARLOS ENRIQUE MARTINEZ TORRES**

12 **GERENTE GENERAL**

13 **C. C. No.0907097760**

14
15
16
17
18 **LA NOTARIA**

19
20
21 SE OTORGÓ ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
22 ESTE *Primer* TESTIMONIO. QUE
23 RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
24 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ab. Carlos Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 25.249

FECHA DE REPERTORIO: 22/may/2015

HORA DE REPERTORIO: 14:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Mayo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001486, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 20 de mayo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: LETRUST S.A., de fojas 44.070 a 44.084, Registro Mercantil número 2.202. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25249



Guayaquil, 27 de mayo de 2015

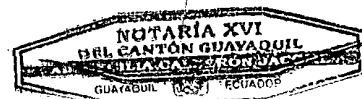
REVISADO POR:

Ab. Marissa Pindola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 28 MAY 2015

FOJA(S)



Nº 1143245

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 JUN 2015

RECIBIDO

Hora: 15:00 Firma: Ashley P.